



REQUISITOS PARA PERMISO DE CONSTRUCCION DE OBRAS MENORES A 10 SALARIOS BASE

1. Formulario de solicitud de permiso de construcción debidamente lleno, en el que se indique el tipo obra, localización exacta y el costo estimado.
2. Croquis detallado de lo que se va a construir (debe contener mínimo, la planta de distribución, un corte y el monto total de obra).
3. Presentar cédula de Identidad del dueño de la propiedad, si es una sociedad presentar la personería Jurídica.
4. Póliza de Riesgos del trabajador vigente o certificación de exoneración de la misma emitida por el I.N.S.
5. ¢500 Colones en timbres Municipales, (En la caja de la Municipalidad).
6. ¢125 Colones en timbres Fiscal.
7. Copia del Plano Catastrado por ambos lados, sin reducir, sin tachones y visado por la Municipalidad.
8. Certificación literal, informe registral, incluyendo las servidumbres inscritas en caso de que existan.
9. Certificación de los impuestos Municipales al día.
10. Estar al día en el pago de las cuotas de obrero patronales o en su defecto de que no es patrono de la C.C.S.S.
11. Si la solicitud la realiza una persona que no es la propietaria, deberá traer una autorización del propietario con la copia de la cedula del mismo.

NOTA: Para que el permiso se apruebe el solicitante debe estar al día con los impuestos municipales y haber presentado la Declaración de Bienes Inmuebles. No se permitirá ningún tipo de material ni hacer concreto en la vía publica. Deberá solicitar el respectivo permiso, de lo contrario se aplicara lo que indica la ley general de caminos públicos.

Así mismo debe de solicitar el alineamiento antes de empezar a construir, y si es frente a ruta nacional deberá traer el alineamiento del M.O.P. y avisar al dar inicio las obras.